

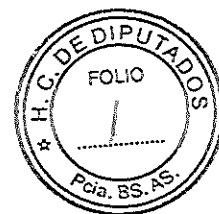


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

172

/21 - 22



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Seguridad, el Ministerio de las Mujeres, Políticas de género y Diversidad sexual y/o el organismo que corresponda, se sirva informar sobre la participación de efectivos de las fuerzas policiales en hechos de violencia de género, en particular:

1. Informe y detalle sobre femicidios y travesticidios perpetrados por efectivos policiales.
2. Indique qué porcentaje de femicidios y travesticidios son cometidos por efectivos policiales.
3. Detalle qué proporción de estos crímenes son cometidos con arma reglamentaria.
4. Informe sobre la cantidad de efectivos policiales denunciados por violencia de género en el ámbito provincial.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

5. Enuncie sobre los diferentes tipos de violencias denunciados que tiene como autores a efectivos, en qué ámbitos se perpetran y en qué proporcionalidad.
6. Informe sobre el porcentaje de judicialización de dichos hechos, detalle sobre las investigaciones; sobre medidas cautelares dictadas y su efectivo cumplimiento; sobre los hechos de violencia machista cometidos por policías que han sido efectivamente sancionados tanto administrativa como judicialmente.
7. Informe detalladamente las medidas adoptadas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en la Provincia de Buenos Aires.
8. Detalle todo otro dato de interés para la materia en cuestión a estos efectos.

CLAUDIO DELLECARBONARA
Pte. Bloque Frente de
Izquierda y de los
Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

122

/21-22



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El femicidio de la joven Úrsula Bahillo, quien había denunciado 18 veces a su ex pareja, el policía Matías Martínez, y fue asesinada el pasado 8 de febrero de 15 puñaladas en localidad bonaerense de Rojas, expuso nuevamente la responsabilidad del Estado por la ausencia de un programa integral frente a la emergencia en violencia de género. Pero además, puso en cuestión el rol de la institución policial en los casos de violencia patriarcal, esa institución que ejerce el monopolio de la fuerza es la misma que legitima la violencia de género. Por eso, se reavivó en la movilizaciones de estos últimos días el reclamo de ¡Ni una menos! y a la par el interrogante ¿y de la policía quién nos cuida?.

Las historias como la de Úrsula demuestran que hay denuncias que rebotan en las caras de las mujeres, que se archivan, que pasan de funcionario en funcionario, sin respuestas contundentes, así la impunidad se consolida y en muchos casos, pese a las denuncias previas, las consecuencias son letales para las mujeres.

En lo que va del año 2021 una mujer es asesinada cada 23 horas en el país. Además, hubo 23 intentos que fueron denunciados. En el 42,1% de los casos, el agresor era la pareja de la víctima y en el 36,8% la expareja.

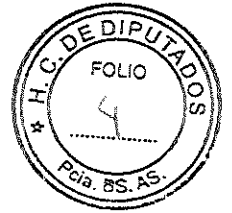


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

172

/21-22



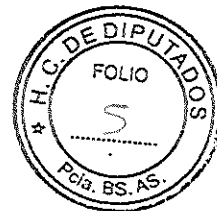
A este contexto, se suma la falta de presupuesto y de personal en las oficinas especializadas en violencia de género, y la ausencia de un plan de emergencia integral y efectivo para garantizar el apoyo a las víctimas de violencia machista que en su mayoría son trabajadoras y sostén de familia.

El estremecedor femicidio de la joven Úrsula puso a las fuerzas policiales bajo la lupa por dos motivos: Martínez, el femicida, es policía; y la madre de la víctima denunció públicamente la inacción de la policía de Rojas frente a las demandas de su hija. Correpi estima "tomando como base los registros existentes a nivel nacional que, a fines de 2020, una de cada cinco mujeres asesinada en un contexto de violencia de género es a la vez víctima de la violencia estatal, encarnada generalmente en el arma reglamentaria." El CELS, por su parte, en base a datos recolectados en los últimos veinte años, denuncia que "casi 500 mujeres fueron muertas, torturadas o heridas en el marco de hechos que involucraron el uso particular de la fuerza por parte de funcionarios de las fuerzas de seguridad". Según datos del observatorio de la Casa del Encuentro, entre 2008 y 2019, fueron 187 los femicidios perpetrados por policías o miembros de otras fuerzas de seguridad y Fuerzas Armadas. Es decir, que según este relevamiento de los casos que aparecen en los diarios, se deduce que "cada mes un integrante de las fuerzas de seguridad mata a una mujer en un contexto de violencia de género". También señalan que en el 21% de los casos, los femicidas "habían sido denunciados por la víctima, incluso algunos de ellos tenían restricciones de acercamiento pero igual mataron con su arma reglamentaria."

A su vez, cabe destacar que el porcentaje de sanciones expulsivas es escasa: más de un 80% de los investigados por Asuntos Internos siguen en funciones actualmente.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Por su parte, el medio digital Perycia informó “que en los últimos siete años, uno de cada nueve policías hombres ha sido denunciado en la Auditoría General de Asuntos Internos (AGAI) por ejercer violencia de género. A ese número hay que sumarle otro imposible de precisar: quienes nunca serán denunciados. Por miedo.”

La fuerza policial, hoy conducida por el Ministro Sergio Berni, admitió al femicida Martínez, quién ya poseía denuncias en su contra por violencia de género y abuso sexual. Esto no es un hecho aislado, sino que expresa una cuestión estructural: al menos uno de los femicidios que ocurren cada mes, los comete un miembro de fuerzas policiales. La misma policía que desestimó cada una de las denuncias de Úrsula. La misma que, ante el reclamo de familiares y amigos en la comisaría, respondió reprimiendo a balazos, hiriendo a una de las amigas de la joven quien casi pierde un ojo.

Por estos motivos, solicitamos la aprobación de este proyecto de Resolución.

CLAUDIO DELLECARBONARA
Pte. Bloque Frente de
Izquierda y de los
Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires